

CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH / SALUD

¿No eran pro vida? Duras críticas a Hospital UC por negar transplante cardíaco a niña del Sename

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2017



Indignación ha causado el caso de Daniela Vargas, niña de 13 años dependiente del Sename que necesitaba un trasplante cardíaco, pero que fue negado por la Red de Salud UC CHRISTUS, aduciendo condiciones de “precariedad”. La menor murió en 2015.

La repudiable situación fue dada a conocer en un reportaje emitido por Chilevisión. Según se explica en el registro, por orden de la justicia, Daniela estaba bajo el cuidado de una familia de acogida en Castro, isla grande de Chiloé. Sufría una cardiopatía, por lo que necesitaba acudir a controles médicos recurrentemente.

Fue hospitalizada en Puerto Montt, pero le avisaron que sería derivada al Hospital Clínico UC. El objetivo era evaluarla para ver si podían ingresarla a la lista de espera por un corazón. Ingresó a ese recinto el 9 de marzo de 2015.

El 26 de marzo de 2015, el comité ético de la Red Christus emitió un informe que afirmaba que la situación cardíaca de Daniela era irreversible y, por tanto, era necesario un trasplante. En el mismo documento se mencionaba textualmente “que **la condición de precariedad familiar, social, y personal de esta paciente hacen que el trasplante cardíaco no esté indicado**. Si las condiciones de soporte a futuro cambian y existe un compromiso claro de parte del SENAME en cuanto a garantizar los requisitos necesarios para su cuidado post-trasplante, esta indicación podría ser re-evaluada”.

Lo que ignoró el informe del hospital de la UC fue que 23 días antes, el 3 de marzo de 2015, el Sename había informado que se encargaría de los cuidados postoperatorios de Daniela. «Es dable señalar que para nuestro Servicio resulta preocupante esta situación, por lo que ofrece para la niña frente de posibilidad de ejecutar trasplante, adultos responsables para sus cuidados, a través del mismo programa que se encuentra ingresada actualmente y/o derivación a otro programa especializado o centro de administración directa del Sename en la Región Metropolitana, acompañarla a sus requerimientos e intervenir psicosocialmente en este proceso», se lee en el documento revelado por Chilevisión.

El 27 de marzo de 2015, un día después del cuestionado informe comité ético de la Red Christus, la niña fue dada de alta y enviada a Castro. El Sename apeló a la resolución del recinto privado, pero no obtuvo respuesta. El 13 de abril de ese año, el corazón de Daniela dejó de latir.

La muerte de la menor causó molestia en las redes sociales. A continuación, una selección de comentarios tuiteros.

<https://twitter.com/DivinaFeminista/status/928595402575810560>

https://twitter.com/adriana_pabe/status/928600304966356992

<https://twitter.com/JulioSantel/status/928590290813890560>

Daniela Vargas, la niña que murió por ser "precaria". E° violó sus DDHH y negó su derecho a la vida, al igual que otros 1354 niños del @sename_gobierno que debieron ser protegidos.

@jeannettekaz @KarlaEnAccion @lilyperez @latercera @MatinaldeCHV @etoledog @ministeriosalud @biobio

— Jimmy Brown I. (@jimmybrown_i) November 9, 2017

<https://twitter.com/ErnestoRosende/status/928580211888750592>

<https://twitter.com/robertojimenezm/status/928578895552630784>

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres
@MujeresRed · [Seguir](#)



INACEPTABLE! Además de negarse a hacer abortos pero sí a atender a violadores, Red Salud Uc no admite a niña del Sename por "precariedad familiar" (!?)
m.cooperativa.cl/noticias/pais/...

1:18 p. m. · 9 nov. 2017 

 1

 Responder

 Copia enlace

[Leer 2 respuestas](#)

<https://twitter.com/delcantoRodrigo/status/928611190900699136>

Y ESTOS WEONES DE RED SALUD UC NO ERAN "PRO VIDA "

— Rene Plaza Becerra (@becerra_plaza) November 9, 2017

Fuente: El Ciudadano